

PERFIL

Soy docente Normalista Superior con más de tres años de experiencia en el ejercicio docente. En mi experiencia he estado a cargo de los estudiantes como docente director de grupo, dando cumplimiento a las funciones de planeación, organización y orientación de clases manejando todas asignaturas.

Me considero una docente con muchas habilidades y capacidades, además soy una persona responsable y comprometida con mi labor.

CONTACTO

TELÉFONO:
3106022494

DIRECCIÓN:
Carrera 119c 127-93

CORREO ELECTRÓNICO:
yuraimearrieta2014@gmail.com

AFICIONES

Lectura
cine
Naturaleza
Escritura

YURAIME ARRIETA ESTRADA

Docente Normalista Superior

EDUCACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
12/03/2019 – 01/06/2024
A lo largo de mi carrera, he adquirido habilidades y conocimientos en evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento de casos, tanto a nivel individual como grupal.

Escuela Normal Superior de Corozal
19/07/2013 – 05/12/2015
Durante mi formación como docente desarrollé diversas habilidades y conocimientos, los cuales me convierten en una docente integral.

EXPERIENCIA LABORAL

ASBIOCOL- ICBF Auxiliar pedagógico
Enero 2017 – Julio 2018
Acompañamiento a los niños, niñas y mujeres gestantes que hacen parte de programa de cero a siempre en su modalidad familiar del ICBF, se realiza seguimiento pedagógico, nutricional y psicosocial, planeación y ejecución de las temáticas orientadas dentro del marco del programa.

APTITUDES

Comunicación asertiva
Trabajo en equipo
Dominio de grupo
Empatía
Resolución de conflictos

Firma: Yuraime Arrieta
Nombre: Yuraime Roxana Arrieta Estrada
Número de identificación: 1099992988


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.099.992.988
ARRIETA ESTRADA
APELLIDOS
YURAIME ROXANA
NOMBRES
Yuraime Arrieta
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1996
SAN BENITO ABAD
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
18-JUN-2014 EL ROBLE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2804200-00603375-F-1099992988-20140725
0039254307A 1
41364578

La República de Colombia

Departamento de Sucre
y en su nombre La

Institución Educativa Escuela Normal Superior

Corozal - Sucre

Con reconocimiento oficial según Resolución No. 0741 de Mayo 8 de 2000 y Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No. 6967 del 6 de Agosto de 2010 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el (la) estudiante

Yuraime Roxana Arrieta Estrada

Identificado con C.C. No. 1.099.992.988

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria y cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), le confiere el Título de:

Normalista Superior

En constancia de lo anterior, se firma el presente diplóma en Corozal, Departamento de Sucre, a los (05) días del mes de diciembre del año 2015

Registrado en el Libro de Acta General de Graduación No. 105, Acta individual No. 105, Folio No. 07

Juan F. Castillo Canchila
Rector

Sumin Isabel Escobar Tous
Secretaria

Nit. 890480112 - 4
Jornada: Única Completa

La República de Colombia

Código DANE: 170215 - 000977
Código ICFES: 015503

Departamento de Sucre
y en su nombre La

Institución Educativa
Escuela Normal Superior

Corozal - Sucre

Acta Individual de Grado No. 105

En Corozal, departamento de Sucre, el día cinco (5) del mes de diciembre de dos mil quince (2015) se reunieron la secretaria **SUMIN ISABEL ESCOBAR TOUS** y el señor rector **JUAN F. CASTILLO CANCHILA**, quien a nombre de la Institución Educativa Normal Superior de Corozal, con reconocimiento de la Secretaría de Educación Departamental en el nivel de Educación Preescolar, ciclos de Educación de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica con profundización en Educación y Formación Pedagógica y el programa de Formación Complementaria, según resolución N°0741 de mayo 8 del 2000 y Resolución de Autorización del programa de Formación Complementaria N°6967 del 6 de agosto de 2010, presidió el acto de graduación y confirió el título de NORMALISTA SUPERIOR a los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa de formación complementaria y cumplieron con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional – PEI

Comprobada la situación académica y legal de cada uno de los estudiantes, se procedió a otorgar el título de **NORMALISTA SUPERIOR** al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad, se relacionan a continuación:

Yuraime Roxana Arrieta Estrada

Identificado con CC. No. 1099992988

Es fiel copia del Libro de Acta General de Grado N° 105, Acta Individual de Grado N° 105, folio 07 , de fecha de cinco (5) de diciembre de dos mil quince (2015), que consta de noventa (90) estudiantes, el cual comienza con el nombre de **GREY JOHANA AGUAS VILLARRAGA** y termina con el nombre de **LINA VANESSA VITAL PINTO.**

Para constancia, se firman la presente en la ciudad de Corozal, departamento de Sucre, a los 5 días del mes de diciembre de 2015.

Juan F. Castillo Canchila
Rector

Sumin Isabel Escobar Tous
Secretaria

La República de Colombia
y en su Nombre La

Institución Educativa Callejón

El Roble, Sucre

Reconocida en los Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica,
Mediante el Decreto No. 0450 de Junio 18 de 2007 .

Confiere a:

Yuraime Roxana Arrieta Estrada

Identificado(a) con T.I. No. 96040702692

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según el plan de estudios contemplado en el Proyecto Educativo Institucional

Anotado al Folio No. 06 del Libro de registro de Diplomas No. 06
y al Folio No. 06 Numeral _____ del Libro No. 06 de
Actas Generales de Graduación

Dado en El Roble - Sucre, a los 6 días del mes de Diciembre de 2012

Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJÓN
PLANTEL OFICIAL
BACHILLERATO ACADÉMICO
DANE: 270678000831 NIT: 823000548-1
APROBACIÓN OFICIAL SEGÚN DECRETO 0450 DE 18 DE JUNIO DE 2007
EL ROBLE - SUCRE

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO N° 2

ACTA N° 02/2012.

En el corregimiento de Callejón, El Roble (Sucre), el día 06 de Diciembre del año dos mil doce (2012), se reunieron con el objetivo de formalizar la graduación de los alumnos de último grado (11°) la suscrita Rectora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJÓN**, aprobada en los Niveles de Preescolar, Básica (Ciclo Primaria y Secundaria) y Media Académica, autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** por Decreto 0450 de 18 de Junio de 2007 en su jornada matinal.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica, conforme a lo dispuesto en el decreto 1290 de 16 de abril de 2009 y según el Plan de Estudio y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

ARRIETA ESTRADA YURAIME ROXANA, identificada con la Tarjeta de Identidad Nº 96040702692 de El Roble (Sucre).

Firmado por **DALLY DE JESÚS PESTANA ALMARIO,** Rectora de la **Institución Educativa Callejón** de El Roble (Sucre).

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Esta acta carece de validez si presenta alteraciones.

Según Decreto 102 de 1982 los certificados expedidos a partir de la fecha no necesitan autenticaciones.

Dado en Callejón - El Roble (Sucre), a los seis (06) días del mes de diciembre de 2012.

DALLY DE JESÚS PESTANA ALMARIO
CC Nº 26.017.544 de Momil
Rectora

"ASBIOCOL"
Asociación Biopromotora de Colombia
Nit: 806 013 684-8

LA ASOCIACIÓN BIOPROMOTORA DE COLOMBIA "ASBIOCOL"
NIT. 806 013 684-8

CERTIFICA QUE:

Que la Señor (a), **YURAIME ROXANA ARRIETA ESTRADA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.099.992.988** Expedida en El Roble – Sucre, laboró en esta Asociación en el periodo comprendido entre el 16 de enero del año 2018 hasta el 31 de julio del año en curso, con un contrato laboral a término fijo en calidad de auxiliar pedagógico en la ejecución de la estrategia "de Cero a Siempre," desarrollo Infantil en Medio Familiar, en el municipio de Corozal.

Durante el periodo laboral demostró ser una trabajadora con grandes cualidades, buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

ISABEL C. CARO AGUIRRE
C.C-64.586.747
Representante Legal

"ASBIOCOL"
Asociación Biopromotora de Colombia
Nit: 806 013 684-8

LA ASOCIACIÓN BIOPROMOTORA DE COLOMBIA
"ASBIOCOL"
NIT. 806 013 684-8

CERTIFICA

Que él o la Sr(a), ***YURAIME ROXANA ARRIETA ESTRADA,*** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.099.992.988 expedida en el Roble – Sucre, laboró en esta Asociación en el periodo comprendido entre el 02 de enero del año 2017 hasta el 15 de diciembre del mismo año. Con un contrato laboral a término fijo en calidad de Auxiliar pedagógica en la ejecución de la estrategia "De Cero a Siempre," desarrollo Infantil en Medio Familiar del ICBF, en el municipio de Corozal - Sucre.

Durante el periodo laboral demostró ser una empleada con grandes cualidades, buen trato personal, capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

Dado en Corozal a los 15 días del mes de diciembre del 2017.

Isabel Cristina Caro Aguirre
C.C No 64.586.747
Representante Legal
Asociación Biopromotora de Colombia

ISABEL C. CARO AGUIRRE
C.C 64.586.747
Representante Legal

Asociación Biopromotora de Colombia "ASBIOCOL"
Cl 29 Kr 23-36 B. San José. Corozal – Sucre
iccaroa@hotmail.com – asbicol2016@gmail.com
3007715247- 3003015097

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR COROZAL SUCRE
Código DANE Sede principal: 170215-000977
NIT: 890.480.112-4 - RUT: 890.480.112-4

EL COORDINADOR DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE COROZAL SUCRE,

HACE CONSTAR:

Que: **YURAIME ARRIETA ESTRADA,** Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.099.992.988, El Roble Sucre cumplió con la **PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA,** requisito obligatorio para optar el título de **NORMALISTA SUPERIOR,** así:

- **AÑO 2013, Contexto Urbano.**

I SEMESTRE, en:
-Institución Educativa Santa Rosa De Lima

- **AÑO 2014.**

II SEMESTRE, en:
- Institución Educativa Liceo Carmelo Percy Vergara

III SEMESTRE, en:
-Centro Educativo El Coley

- **AÑO 2015. Contexto Rural**

IV SEMESTRE, en:
- Centro Educativo Cantagallo

V SEMESTRE, en:
- Centro Educativo Cantagallo

Así mismo, que durante los Semestres I a V realizó Lecturas de Contextos y Proyectos de Investigación en el Aula y en los Semestres IV y V; trabajó Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP), todos con la participación de la comunidad educativa con resultados ALTOS

Firmada en Corozal Sucre, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).

RICARDO ATENCIA PÉREZ
Coordinador PPI

AUTORIZACION

El (la) suscrito(a) Yuraime Roxana Arrieta Estrada, identificado con C.C. No. 1099992988 expedida en El Roble – Sucre, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249 - 7**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, D.C, el día cinco (05) de julio de 2024.

Firma: Yuraime Arrieta
Nombre: Yuraime Roxana Arrieta Estrada
Cédula: 1099992988

	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249-7 TEL. 6906600 EXT 116 PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION CELESTIN FREINET, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el convenio 7605.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, D.C, el día cinco (05) de julio de 2024.

Firma 

Nombres y Apellidos: Yuraime RoxanaArrieta Estrada
Cédula: 1099992988
Correo electrónico: yuraimearrieta2014@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:56:50 horas del 05/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1099992988,** Apellidos y Nombres **ARRIETA ESTRADA YURAIME ROXANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CELESTIN FREINET**, con NIT **830142249-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de julio de 2024, a las 14:49:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1099992988
Código de Verificación	1099992988240705144947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YURAIME ROXANA ARRIETA ESTRADA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1099992988** de EL ROBLE

(MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:50:53 PM horas del 05/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1099992988**

Apellidos y Nombres: **ARRIETA ESTRADA YURAIME ROXANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250037009

PIB
14:53:30

Bogotá DC, 05 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YURAIME ROXANA ARRIETA ESTRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1099992988:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificado Digital de Vacunación Colombia

contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

YURAIME ROXANA ARRIETA ESTRADA

Tipo de identificación / ID Type

CC

Número de identificación / ID Number

1099992988

Fecha nacimiento / Date of birth

07/04/1996

País nacimiento / Country of birth

CO-COLOMBIA

Número de contacto (celular) / Phone number

3106022494

Correo electrónico / e-mail

notiene@gmail.com

Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number

Primera	Segunda	Primer Refuerzo

Lote / Vaccine Batch

056D21A	940068	037M21A

Vacuna / Vaccine

MODERNA SWITZERLAND GMBH	MODERNA SWITZERLAND GMBH	MODERNA SWITZERLAND GMBH

Centro vacunador / Administering Center

CENTRO DE EXCELENCIA EN REHABILITACIÓN Y MEDICINA DEL…	CENTRO DE EXCELENCIA EN REHABILITACIÓN Y MEDICINA DEL…	CENTRO DE EXCELENCIA EN REHABILITACIÓN Y MEDICINA DEL…

Fecha de aplicación / Date of Vaccination

08/08/2021	18/10/2021	06/04/2022

País de vacunación / Country of Vaccination

CO-Colombia	CO-Colombia	CO-Colombia

Sello digital / Digital Stamp

En cola / In queue	En cola / In queue	En cola / In queue

Fecha de emisión del documento / Document issued

30/01/2023	30/01/2023	30/01/2023

Línea de ayuda / Help line : 192 - soportemivacuna@minsalud.gov.co

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Inmunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1099992988
NOMBRES Y APELLIDOS	Arrieta Estrada,Yuraime Roxana
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2023
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Subsidiado

La presente se expide a nombre de Arrieta Estrada,Yuraime Roxana, a los 05 días del mes de julio del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YURAIME ROXANA ARRIETA ESTRADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.099.992.988**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Julio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Certificado Bancario

Viernes, 5 de julio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YURAIME ROXANA ARRIETA ESTRADA identificado(a) con CC 1099992988, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	54724855558	2021/08/12	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.